



PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

2024



Villahermosa, Tabasco a 17 de abril de 2024.

Índice

Introducción	1
Diagnóstico	1
Hallazgos y resultados	2
Compromisos.....	2- 3
Cronograma.....	3- 4

1. Introducción.

Los Programas de Mejora Regulatoria (PMR) tiene como propósito la mejora de la regulación vigente y la simplificación de los trámites y servicios que generan las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco; dichas mejoras tienen la finalidad de eliminar los requisitos innecesarios, reducir los tiempos de respuesta, ampliar la vigencia de las resoluciones y en general toda aquella mejora que contribuya a que los ciudadanos realicen de forma más sencilla y rápida los trámites y servicios de su interés.

De acuerdo con lo estipulado en el Plan de Estatal Desarrollo 2019-2024 del Estado de Tabasco (PLED) en el eje transversal 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública, todos los sujetos obligados tienen como compromiso cumplir con la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia. Derivado de lo anterior se entiende que la Mejora Regulatoria es una política pública que consiste en la generación de regulaciones claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces que obtengan el mayor aprovechamiento posible de los recursos disponibles y el óptimo funcionamiento en sus actividades.

En ese sentido, se elabora el Programa de Mejora Regulatoria del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2024, las acciones integradas en dicho Programa están encaminadas a procurar la eficiencia y eficacia de las regulaciones, trámites y servicios, generando seguridad jurídica, claridad y transparencia en la elaboración y aplicación de estas y simplificar y modernizar los trámites y servicios.

2. Diagnóstico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción V, del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tabasco y sus Municipios, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio de Bachilleres de Tabasco, tiene entre sus atribuciones la revisión y evaluación permanente de la regulación interna, a efecto de contribuir a la calidad regulatoria, a la desregulación y la simplificación administrativa, que dé lugar a la prestación más eficiente y eficaz del servicio público.

El Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio de Bachilleres de Tabasco realizó un diagnóstico del marco regulatorio vigente en el ámbito de su competencia y elaboró un diagnóstico de la información proporcionada por el Responsable de la Unidad Administrativa (RUA) y a información publicada en el portal del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS), en el que se identificaron que existen 22 regulaciones considerando leyes, reglamentos, manuales y códigos, con importantes áreas de oportunidad respecto a la actualización y mejora del marco regulatorio vigente.

De igual forma se realizó un diagnóstico de los Trámites y Servicios con base en la información proporcionada por el Responsable de la Unidad Administrativa (RUA) y la información publicada en el portal del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios dando como resultado que se cuenta con 12 trámites y servicios inscritos que se llevan a cabo ante esta institución, con la finalidad de identificar las áreas de oportunidad que pudieran dar lugar a la simplificación de los trámites y servicios.

3. Hallazgos y resultados.

3.1. Hallazgos.

Se revisó y analizó el marco regulatorio vigente de esta institución y se compulsó con lo registrado en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS). De lo anterior se detectó que aún existen 19 regulaciones que tienen más de 5 años sin ser reformadas, sin embargo, conforme a lo manifestado por el Responsable de la Unidad Administrativa (RUA), se está trabajando en la actualización de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres de Tabasco, cuyo proyecto se envió a revisión y aprobación de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, una vez que se encuentra aprobada por la Unidad mencionada en antecedentes, se procederá a realizar las actualizaciones correspondiente de las demás regulaciones, motivo por el cual aún no se puede realizar la modificación dentro del CNARTyS. De igual forma se detectó que existe una regulación duplicada dentro de los registros del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS).

En lo que respecta a los 12 Trámites y Servicios registrados en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios de este Colegio de Bachilleres de Tabasco, se solicitó al Responsable de la Unidad Administrativa, información sobre los mismos a razón de conocer el estatus actual y si existen posibilidades de simplificación para alguno de ellos.

3.2. Resultados.

En lo que respecta a las 22 Regulaciones registradas en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS) del Colegio de Bachilleres de Tabasco, se determinó que, a efectos de disminuir la carga regulatoria y en virtud de que se detectó existe duplicación en la regulación con ID: 141159 denominada "Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres de Tabasco", la cual no cuenta con una vigencia tal y como se especifica dentro del formulario del catálogo.

Con respecto a los 12 Trámites y Servicios registrados en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS) del Colegio de Bachilleres de Tabasco, se determinó que con base en lo informado por el RUA se contempla por parte de esta institución la implementación de una acción de mejora en lo que respecta al pago de los mismos.

De igual forma se continuará revisando periódicamente los trámites y servicios, para dar atención a los mismos de forma eficiente y así contribuir con la simplificación de trámites y servicios.

4. Propuestas y compromisos.

4.1. Mejora de la regulación.

El Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio de Bachilleres de Tabasco acordó que se solicitará a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la autorización para la eliminación de la en la regulación con ID: 141159 denominada "Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres de Tabasco", la cual se encuentra duplicada en los registros del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios.

A pesar de que se detectaron que existen 19 regulaciones cuya última actualización es de hace más de 5 años y que se recurrió al Responsable de la Unidad Administrativa de las regulaciones, para la determinación de las acciones que se llevarán a cabo dentro de este programa, además de que nos informaron sobre el proyecto de la actualización a la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres de Tabasco que aún está en revisión y aprobación por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, por lo cual los procesos y operaciones que norman dichas regulaciones se continúan llevado a cabo conforme a lo que establece la regulación por lo que continúan vigentes a la fecha y no consideran que dentro de este periodo se lleven a cabo modificaciones a ninguna de ellas.

4.2. Simplificación de trámites y servicios.

El Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio de Bachilleres de Tabasco acordó con base en la información otorgada por el Responsable de Unidad Administrativa de los Trámites que se incluirá en los tramites con costo, el link para generar la línea de captura del sistema de cobro referenciado directamente a esta institución, de igual forma en los trámites con homoclave COBATAB-2021-5391-003-A, COBATAB-2021-5391-011-A y COBATAB-2021-5391-002-A se realizará reducción del plazo de resolución por parte de esta institución, lo anterior con la finalidad de hacer más sencillo para el ciudadano realizar e pago del trámite, así como que se resuelva en un tiempo menor. .

Sin embargo, tomando en consideración las observaciones al PMR realizadas por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria se acordó, solicitar la eliminación de los trámites con homoclave: COBATAB-2021-5391-006-A denominado "Curso Propedéutico al Bachillerato", COBATAB-2021-5391-010-A denominado "Evaluación Extraordinaria Intrasemestral" y COBATAB-2021-5391-007-A denominado "Evaluación Extraordinaria Intresemestral" dado que son trámites que pueden realizar únicamente alumnos inscritos en el Colegio de Bachilleres de Tabasco.

5. Cronograma de actividades.

Nombre del Sujeto Obligado: Colegio de Bachilleres de Tabasco.

Responsable Oficial de Mejora Regulatoria: Lic. Fernando Arturo Beltrán Pedrero.

Fecha de Elaboración: 09 de abril de 2024.

Total de Acciones prioritarias para el ejercicio: 8

Cronología del Ejercicio 2024													
No	Actividades	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
1	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TRÁMITE CON HOMOCLOVE COBATAB-2021-5391-002-A TRÁMITE DE CAMBIO DE PLANTEL ENTRE CENTROS EDUCATIVOS DEL COBATAB.						X						
2	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TRÁMITE CON HOMOCLOVE COBATAB-2021-5391-013-A CERTIFICACIÓN VALIDEZ DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO CURSADOS EN COBATAB. (APLICA SOLO PARA EGRESADOS DEL COBATAB)						X						
3	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TRÁMITE CON HOMOCLOVE COBATAB-2021-5391-004-A DERECHO A FICHA, TEMARIO.						X						
4	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TRÁMITE CON HOMOCLOVE COBATAB-2021-5391-012-A DICTAMEN DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS.						X						
5	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TRÁMITE CON HOMOCLOVE COBATAB-2021-5391-009-A DIPLOMAS DE CAPACITACIÓN CURSADA Y DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO.						X						

6	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TRÁMITE CON HOMOCLOVE COBATAB-2021-5391-008-A VALIDACIÓN DE AUTENTICIDAD DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS EXPEDIDO POR COBATAB.						X						
7	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TRÁMITE CON HOMOCLOVE COBATAB-2021-5391-011-A DUPLICADO DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS.						X						
8	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TRÁMITE CON HOMOCLOVE COBATAB-2021-5391-003-A DUPLICADO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO.						X						

Lic. Fernando Arturo Beltrán Pedrero
 Contralor Interno y
 Responsable Oficial de Mejora Regulatoria del Colegio
 de Bachilleres de Tabasco

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD
SUJETO OBLIGADO
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL

FORMATO FPMRE-02: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO

DEPENDENCIA U ORGANISMO: COBATAB
RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA: LIC. FERNANDO ARTURO BELTRÁN PEDRERO
FECHA DE ELABORACIÓN: 15 DE ABRIL DEL 2024
TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA: 12

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO
LIC. FERNANDO ARTURO BELTRÁN PEDRERO
FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTE: 17 DE ABRIL 2024
TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL (AÑO) 8

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, reducción del tiempo de respuesta, etc...)			FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
		ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamientos, etc...)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES			
COBATAB-2021-5391-002 A	TRÁMITE DE CAMBIO DE PLANTEL ENTRE CENTROS EDUCATIVOS DEL COBATAB.		REDUCCIÓN AL PLAZO DE RESPUESTA DE 5 DÍAS A 3 DÍAS Y DIVERSIFICACIÓN DEL PAGO	QUE EL CIUDADANO OBTENGA EN UN TIEMPO MENOR LA RESOLUCIÓN DE SU TRÁMITE Y HACER EL PROCESO DE PAGO MAS SENCILLO PARA EL CIUDADANO	14-jun-24	DIRECCIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL ESCOLAR
COBATAB-2021-5391-013 A	CERTIFICACIÓN VALIDEZ DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO CURSADOS EN COBATAB. (APLICA SOLO PARA EGRESADOS DEL COBATAB)		DIVERSIFICACIÓN DEL PAGO	HACER EL PROCESO DE PAGO MAS SENCILLO PARA EL CIUDADANO	14-jun-24	DIRECCIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL ESCOLAR
COBATAB-2021-5391-004 A	DERECHO A FICHA, TEMARIO.		DIVERSIFICACIÓN DEL PAGO	HACER EL PROCESO DE PAGO MAS SENCILLO PARA EL CIUDADANO	14-jun-24	DIRECCIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL ESCOLAR
COBATAB-2021-5391-012 A	DICTAMEN DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS.		DIVERSIFICACIÓN DEL PAGO	HACER EL PROCESO DE PAGO MAS SENCILLO PARA EL CIUDADANO	14-jun-24	DIRECCIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL ESCOLAR
COBATAB-2021-5391-009 A	DIPLOMAS DE CAPACITACIÓN CURSADA Y DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO.		DIVERSIFICACIÓN DEL PAGO	HACER EL PROCESO DE PAGO MAS SENCILLO PARA EL CIUDADANO	14-jun-24	DIRECCIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL ESCOLAR
COBATAB-2021-5391-008 A	VALIDACIÓN DE AUTENTICIDAD DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS EXPEDIDO POR COBATAB.		DIVERSIFICACIÓN DEL PAGO	HACER EL PROCESO DE PAGO MAS SENCILLO PARA EL CIUDADANO	14-jun-24	DIRECCIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL ESCOLAR
COBATAB-2021-5391-011 A	DUPLICADO DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS.		REDUCCIÓN AL PLAZO DE RESPUESTA DE 30 DÍAS A 15 DÍAS Y DIVERSIFICACIÓN DEL PAGO	QUE EL CIUDADANO OBTENGA EN UN TIEMPO MENOR LA RESOLUCIÓN DE SU TRÁMITE Y HACER EL PROCESO DE PAGO MAS SENCILLO PARA EL CIUDADANO	14-jun-24	DIRECCIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL ESCOLAR
COBATAB-2021-5391-003 A	DUPLICADO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO.		REDUCCIÓN AL PLAZO DE RESPUESTA DE 1 DÍA A 2 HORAS Y DIVERSIFICACIÓN DEL PAGO	QUE EL CIUDADANO OBTENGA EN UN TIEMPO MENOR LA RESOLUCIÓN DE SU TRÁMITE Y HACER EL PROCESO DE PAGO MAS SENCILLO PARA EL CIUDADANO	14-jun-24	DIRECCIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL ESCOLAR

						
LIC. ROSARIO TORRES CRUZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MATRICULACIÓN Y CERTIFICACIÓN	M.C. ERASMO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ DIRECTOR GENERAL	LIC. FERNANDO ARTURO BELTRÁN PEDRERO CONTRALOR INTERNO Y RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA				